



Ayuntamiento de Hermigua

	Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A Provincia Santa Cruz de Tenerife
Registro Entrada	Nº: 2049
Fecha: 16/03/2023	Hora: 10:27

Ayuntamiento de Hermigua

Expediente nº: 298/2023

Notificación a los Interesados

Procedimiento: Encomienda de Gestión

Asunto: Análisis del proyecto y elaboración de los anexos que procedan para la adaptación a la normativa sobrevenida desde la redacción del proyecto Velatorio Municipal de Hermigua y Capilla.

Documento firmado por: Secretaría.

GESPLAN, S.A.
AVDA TRES DE MAYO, Nº 71
LOCAL BAJO B
38005 SANTA CRUZ DE TENERIFE

ASUNTO: Notificación de Resolución de encargo del servicio Análisis del proyecto y elaboración de los anexos que procedan para la adaptación a la normativa sobrevenida desde la redacción del proyecto Velatorio Municipal de Hermigua y Capilla.

NOTIFICACIÓN

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía número 2022-0240 de fecha 16 de marzo de 2023, que literalmente dice así:

<<RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE; D. YORDAN RAMON PIÑERO ORTIZ.

Resultando que la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en su artículo 25.2.k, establece entre las competencias del municipio cementerios y actividades funerarias. Este Ayuntamiento ha venido trabajando en la ampliación del cementerio municipal al objeto de poder ofrecer a los vecinos unas instalaciones adecuadas y adaptadas al decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria de Canarias. Por este motivo en el periodo de 2016-2017 se construyeron nuevos nichos para el cementerio, y se redactó el proyecto "Velatorio Municipal de Hermigua y Capilla", cuyo autor es D. Antonio Arbelo Pimienta, colegiado 3448 del COACTFE en el año 2017.

Atendiendo a que se tiene previsto llevar a cabo la ejecución del proyecto anteriormente señalado, siendo preciso proceder a la revisión del proyecto dado el tiempo transcurrido desde su elaboración.

Considerando la insuficiencia de medios personales y materiales para llevar a cabo el servicio y que existe la necesidad a satisfacer, siendo preciso ejecutar las prestaciones empleando medios propios personificados.

Visto que se solicitó a la entidad GESPLAN, S.A., medio propio personificado del Ayuntamiento de Hermigua (registro 2023-S-RE-121 de fecha 17 de febrero de 2023), propuesta económica para que a la vista de la normativa sobrevenida desde la entrega del proyecto, se valore la elaboración de la documentación necesaria para adaptar el proyecto (nomenclatura, definiciones, planos, mediciones...) a la normativa actual.

Visto que con fecha 8 de marzo de 2023 y registro de entrada nº 2023-E-RE-281 se presenta por GESPLAN S.A. propuesta económica del servicio denominado "Análisis del proyecto y elaboración de los anexos que procedan para la adaptación a la normativa sobrevenida desde la redacción del proyecto Velatorio Municipal de Hermigua y Capilla", por importe de 18.826,63 €.

Ayuntamiento de Hermigua

Carretera General, 109, Hermigua. 38820 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922144040. Fax: 922880301

Angela Cruz Piñero (1 de 1)
Secretaría Accidental
Fecha Firma: 16/03/2023
HASH: cf8d976e12649e8ba75452dc85c864b0





Ayuntamiento de Hermigua

Visto el informe de Secretaría de fecha 14 de marzo de 2023, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como el informe de fiscalización de fecha 16.03.2023, en el que el resultado de la fiscalización es “Fiscalizado de Conformidad”, por lo que procede la tramitación del expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero,

RESUELVO

PRIMERO.- Encargar al medio propio personificado Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN), el “Análisis del proyecto y elaboración de los anexos que procedan para la adaptación a la normativa sobrevenida desde la redacción del proyecto Velatorio Municipal de Hermigua y Capilla” por un importe total de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (18.826,63 €), por un periodo de 2 meses.

SEGUNDO.- Aprobar y Disponer el gasto por importe de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (18.826,63 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.000.1640.60900 denominada Otras Inversiones Nuevas en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General (Cementerio fases 2 y 3). El abono del importe total comprometido para financiar las actuaciones objeto del encargo se hará efectivo mediante la presentación de la factura correspondiente. Será obligación de GESPLAN, comunicar las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos tenidos en cuenta para la encomienda, debiéndose someter a cuantas actuaciones de comprobación, vigilancia y control que en relación con el presente encargo se realicen por la Corporación.

TERCERO.- Notificar la encomienda de gestión del Servicio de “Análisis del proyecto y elaboración de los anexos que procedan para la adaptación a la normativa sobrevenida desde la redacción del proyecto Velatorio Municipal de Hermigua y Capilla” a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN).

CUARTO.- Publicar la referida encomienda de gestión en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos del artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en concordancia con el artículo 11.3.a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dado en la Villa Hermigua, ante mí la Secretaria Accidental, que doy fe.>>

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicho orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la

Ayuntamiento de Hermigua

Carretera General, 109, Hermigua. 38820 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922144040. Fax: 922880301





Ayuntamiento de Hermigua

Ayuntamiento de Hermigua

Jurisdicción Contenciosa Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que el interesado considere oportuno.

Lo anterior se traslada de conformidad con el artículo 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Secretaria Accidental

Fdo.: D.^a Ángela Cruz Piñero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Hermigua

Carretera General, 109, Hermigua. 38820 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922144040. Fax: 922880301

Cód. Validación: 79ZWEQNSYWMZGMMAGXG3YHPH5
Verificación: <https://hermigua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3





Ayuntamiento de Hermigua

Ayuntamiento de Hermigua

JUSTIFICANTE

De conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose verificado el acceso del interesado o su representante al contenido de la siguiente notificación se entiende como **RECIBIDA POR COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA**.

REGISTRO DE SALIDA

Nº REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y HORA DE ENVÍO
2023-S-RE-195	Notificación Electrónica	16/03/2023 09:43

INTERESADO

NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
A38279972	GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIAMBIENTAL SA

PROCEDIMIENTO

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO
298/2023	Encargos a Medios Propios

AVISO INFORMATIVO (ART. 41.6 LPACAP)

MEDIOS DE AVISO	DESTINATARIO
Correo Electrónico	pgarmon@gesplan.es

MEDIOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN

MEDIO	LOCALIZADOR	ESTADO	FECHA Y HORA
Sede electrónica		Recibida	16/03/2023 09:56
Punto de Acceso General		Pendiente	

DOCUMENTOS

CSV	NOMBRE DEL FICHERO
79ZWEQN3YWMZGMMAGXG3YHPH5	5. NOTIFICACIÓN ENCOMIENDA GESPLAN ADAPTACION VELATORIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Sello de Órgano de Secretaría (1 de 1)
Ayuntamiento de Hermigua
Fecha Firma: 16/03/2023
HASH: 7bb1c0d59d6e4d7389d19a91b5e5e755



Cód. Validación: 9PDEXYR6KAYZ7274GW2XSPNCJ
Verificación: <https://hermigua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

